



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información del servicio	
Título del proyecto:	Revisión de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs) de Guinea Ecuatorial para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Título del componente:	Revisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de cada sector y subsector
Título de la consultoría:	Actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y alinearlos a la CND y a los ODS, de acuerdo a los informes de los consultores sectoriales.
Tipo de Contrato:	Consultoría Individual
Lugar de trabajo:	Guinea Ecuatorial: Malabo/Bata
Lengua requerida:	Español
Supervisado por:	Gerente de Proyecto
Duración de Contrato:	50 días del calendario,
Comienzo del trabajo:	1 de octubre, 2021
Fin del trabajo:	20 de noviembre, 2021
II. Contexto	
La realización de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEIs) es una de las prioridades que deben desarrollar los gobiernos en su lucha contra el Cambio Climático. Al identificar y cuantificar las actividades humanas que emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) se conforma el Reporte de Emisiones, el cual es considerado como el primer paso para la toma de decisiones en las políticas públicas de Mitigación. El Primer INGEI de Guinea Ecuatorial comprende las estimaciones de las emisiones por fuentes y sumideros del año 2013, y se realizó conforme a lo establecido en los artículos 4 y 12 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), relativo a la preparación de las Comunicaciones Nacionales de las Partes del No-Anexo I, lo cual es aplicable también para la realización del INGEI de actualización de la CND. La actualización de la CND de Guinea Ecuatorial responde al mandato de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (CoP25) de las Naciones Unidas, celebrado en Madrid, España; en el que la Convención solicitó a las Partes aumentar sus ambiciones en revisar sus CNDs. Bajo ese mandato, el PNUD dispuso unos Doscientos Mil (200.000) Dólares USA a Guinea Ecuatorial para que el país pueda revisar su CND. El proyecto está compuesto de seis componentes de trabajo: (i) Gestión del proyecto; (ii) Marco institucional y Regulador de los sectores de los GEI; (iii) Revisión de los Gases de Efecto Invernadero de cada sector y subsector emisor para conformar el INGEI; (iv) Capacitación y sensibilización en la reducción de emisiones; (v) Evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector GEI; (vi) Monitoreo del progreso y fortalecimiento de la transparencia; y (vii) Edición y publicación del documento final de CND. Es importante para Guinea Ecuatorial la realización de este proyecto, porque permite cumplir con la obligación adquirida en la CoP21; donde el país presentó sus Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional (CPDN). Dicho documento recoge emisiones de cuatro sectores prioritarios: (i) Energía, (ii)	

Transporte, (iii) Silvicultura, Agricultura y Cambio de Usos de Suelo, y (iv) Desechos. Con el mandato de la CoP25, el país pretende ahora aumentar otros sectores emisores y nuevos gases de efecto invernadero. Todo ello para hacer cumplir el compromiso adquirido en París de reducir las emisiones en un 20% para el año 2030, con la meta de alcanzar el 50% para el 2050, con referencia al año 2013.

III. Objetivos:

Actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y alinearlo a la CND y a los ODS, de acuerdo a los informes de los consultores sectoriales. El objetivo se alcanzará actualizando los GEI de cada subsector y elaborando el Informe Final del INGEI, hasta la serie temporal 2016.

IV. Resultado:

INGEI de Guinea Ecuatorial actualizado y alineado con la CND y los ODS, en concordancia con las Directrices del IPCC (2006)

V. Funciones:

Bajo la supervisión del Gerente del Proyecto, el/la consultor/a asumirá las siguientes funciones:

- Recibir y analizar los informes de los consultores sectoriales para la actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y alinearlo a la CND y a los ODS;
- Coordinar el trabajo de los consultores sectoriales, en el sentido de planificar las acciones que faciliten la obtención de datos, a fin de cubrir el inventario;
- Generar una base de Datos con fuentes de informaciones relacionadas con el ING EI; la cual será entregada a la Oficina de Coordinación de Cambio Climático, como documento de proyecto;
- Aplicar según el IPCC (2006) el protocolo de inclusión de nuevos sectores y nuevos gases de efecto invernadero, como: Hexafluoruro de carbono (CF₆), Hidrofluorocarbonos (HFC) y Perfluorocarbonos (PFC) en el ING EI, e identificar los sectores que producen esos gases;
- Producir el informe de actualización del ING EI de Guinea Ecuatorial con la incorporación de los nuevos sectores y nuevos gases, en alineación a los ODS que será incluido en la CND de Guinea Ecuatorial.

VI. Productos:

- Presentación del Plan de Trabajo (PT) para la ejecución del contrato, con la descripción de las actividades, metodologías y productos a obtener;
- Selección del método de cálculo por categoría y fuente para los diferentes sectores del ING EI, así como el método de cálculo para las incertidumbres;
- Sistematización de la información relacionada a los Datos de Actividad (DA) y a los Factores de Emisión (FE) correspondientes a los sectores y subsectores trabajados en el ING EI;
- Desarrollo del protocolo de inclusión de nuevos sectores y nuevos gases de efecto invernadero: Hexafluoruro de carbono (CF₆), Hidrofluorocarbonos (HFC) y Perfluorocarbonos (PFC) en el ING EI, así como los sectores que producen esos gases;
- Informe Final (IF) de actualización del ING EI hasta la serie temporal que se disponga de datos, preferentemente hasta 2020; cuya copia será depositado en la Oficina de Coordinación de Cambio Climático como documentación del proyecto.

VII. Competencias:

- Es requisito indispensable el dominio de herramientas informáticas, procesadores de texto, plantillas electrónicas, además de excelentes condiciones de uso de comunicación por Internet;
- Conocimiento en las Guías de Buenas Prácticas y en las Directrices para la actualización de la CND, en base a las recomendaciones del IPCC (2006);
- Capacidad de análisis y síntesis de información;
- Habilidades de trabajar de forma independiente o en equipo;
- Capacidad de planificación, monitoreo, sistematización y evaluación;
- Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Habilidades manifiestas para la comunicación oral y escrita con los estándares internacionales;

- Capacidad de entregar los resultados a tiempo.

VIII. Requisitos para la Contratación:

Perfil del consultor/a:

La persona a ser contratada para esta consultoría, debe tener el perfil siguiente:

- Formación Mínima: Máster en Ciencias Ambientales, preferentemente nivel posgraduado/a;
- Tener el aval de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la realización de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero.

IX. Criterio de evaluación y reclutamiento:

1) Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El concursante reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría (títulos acreditativos, DIP o pasaporte);
- El concursante tiene una experiencia mínima de 5 años;
- El concursante es hábil en manejo de herramientas informáticas, procesos de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet;
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, avalado por la Convención para realizar los inventarios de GEI.

2) Los interesados deben enviar:

- Una carta de presentación que muestre la comprensión misión, trabajo/s similar/es realizado/s por el consultor en relación con la temática;
- Una propuesta técnica que incluya:
 - ✓ Currículum vitae;
 - ✓ Documento de Identidad Personal, o pasaporte en caso de ser extranjero/a.
- Una propuesta económica, que incluya el monto total propuesto por la consultoría. Él/la consultor/a debe enviar una propuesta financiera basada en una suma global. El monto total debe incluir todos los componentes de costos necesarios para realizar los entregables identificados en el apartado X de estos TdR, incluidos los honorarios profesionales, los costos de transporte, el subsidio de vida y cualquier otro costo aplicable en el que deba incurrir el/la consultor/a para completar la asignación. El monto del contrato será un precio fijo, basado en la producción, independientemente de la extensión de la duración especificada en la presente oferta. Los pagos se realizarán una vez que se hayan completado los entregables/productos y según el porcentaje detallado en el apartado X ya mencionado.

3) Método de evaluación:

Las solicitudes se evaluarán tanto en sus términos técnicos (metodológicos) como financieros. Se utilizará el siguiente método de selección:

Propuesta mejor valorada mediante el método de puntuación combinada, que asigna la distribución de ponderaciones entre las propuestas técnica (metodológica) y económica (financiera), respectivamente. Siendo la distribución de ponderación: 70% técnica y 30% económica.

Puntuación Técnica:

Paso I: las solicitudes serán evaluadas, y solo los solicitantes que cumplan con los criterios mínimos detallados en el apartado IX punto 1) de esta oferta serán preseleccionados.

Paso II: Revisión documental: 60 puntos

El PNUD llevará a cabo una revisión documental para producir una lista corta de candidatos, mediante la evaluación de los siguientes criterios, asignando los puntos correspondientes:

- Formación universitaria en Gestión de Proyectos o una especialidad afín; o; formación universitaria en Ciencias Ambientales o ciencias afines (10 puntos);
- Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría. (15 puntos)
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, CMNUCC. (15 puntos)
- Nivel mínimo de idiomas: español fluido, oral y escrito. (5 puntos)
- Conocimientos de informática y de plataformas en línea (15 puntos)

Paso III: Entrevista: 40 puntos

Los candidatos de la lista corta que han logrado al menos 45 puntos en la revisión documental serán convocados a una entrevista personal (virtual, en caso de ser extranjero/a) con el equipo de selección. Las preguntas de la entrevista serán elaboradas por el equipo de selección.

Los 40 puntos se obtienen mediante la suma de la puntuación obtenida en la revisión documental y la puntuación obtenida en la entrevista personal.

Evaluación financiera

Solo los solicitantes que logren un mínimo de **70 puntos** de la evaluación técnica (documental y entrevista) serán considerados técnicamente calificados y serán revisados más a fondo para la evaluación económica. Se utilizará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta financiera: (Propuesta de menor precio/precio de la propuesta evaluada) * 100.

Puntuación Final: Será el resultado de la siguiente fórmula = (Puntuación Técnica*70%) + (Puntuación Financiera*30%).

X. Detalle de los entregables y formas de pago

Nº	Actividad	Fecha prevista para disponer el entregable	Modalidad de pago (%)	Medios / elementos de verificación
1	Presentación del Plan de Trabajo de la consultoría: descripción de las actividades, metodologías de la consultoría, método de cálculo por categoría y método de cálculo para las incertidumbres y productos a obtener.	8 de octubre, 2021	30%	Plan de trabajo y cronograma para llevar a cabo la consultoría
2	Preparación y presentación del borrador del documento INGEI en una reunión de validación (virtual), en el caso de que el/a consultor/a sea internacional y no residente.	25 de octubre, 2021	30%	Borrador del documento de INGEI
3	Integración de los comentarios y	5 de noviembre,	40%	Documento final de

	presentación del documento final de INGEI	2021		INGEI
	50 DÍAS TOTALES		100%	
XI. Sumisiones de las solicitudes: Los envíos de aplicaciones se pueden hacer en físico o en línea: <u>Físico:</u> PNUD Guinea Ecuatorial, Malabo II Edificio Naciones Unidas, 6ª Planta <u>En Línea:</u> Procurement.gq@undp.org XII. Fecha límite de recepción de solicitudes: el miércoles, 22 de septiembre del 2021				

Malabo, 6 septiembre del 2021

El Gerente del Proyecto:

Firma y fecha:

Criterios de evaluación:

Etapas	PROPUESTA TÉCNICA	Punto Máximo	Porcentaje (%)
1. Examen preliminar	Verificación de los documentos requeridos: a) Propuesta financiera firmada, b) Verificación de la lista de consultores no elegibles, c) Carta firmada de confirmación de interés y disponibilidad, d) CV actualizado, Formulario P11 y Folleto Personal, e) Propuesta técnica: breve descripción de las razones por las que el candidato considera que es capaz de brindar la consulta, la metodología a utilizar, la descripción de las herramientas y el cronograma de actividades, incluyendo los respectivos resultados.	No aplicable	
2. Evaluación técnica	A. EDUCACIÓN	12 puntos	60%
	Diploma de 2º ciclo (Maestría) 10 puntos Diploma de grado (Licenciatura) 8 puntos Idiomas: español obligatorio; será ventajoso tener conocimiento de otros idiomas entre el inglés y el francés 2 puntos En las áreas relacionadas con esta consulta, como se indica en los Términos de Referencia.		
	B. EXPERIENCIA GENERAL	10 puntos	
	Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría en el campo de ciencias ambientales o carreras afines 7 años y más 10 puntos 5 a 6 años 8 puntos		
	C. EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS	23 puntos	
	Había ya llevado a cabo consultorías relacionadas sobre protocolos de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (7 puntos) Dos (2) 7 puntos Un (1) solo 4 puntos		
	El consultor había llevado a cabo consultorías relacionadas a la Actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (7 puntos) Dos (2) 7 puntos Un (1) solo 4 puntos		
	El consultor ha implementado consultorías sobre la Actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y alinearlo a la CND y a los ODS (6 puntos)		
	Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE es un plus Dos (2) 3 puntos		

	Un (1) solo 1 punto		
	D. COMPRENSIÓN DE LA MISIÓN Y LAS COMPETENCIAS	15 puntos	
	• Adecuación de la metodología propuesta y coherencia del calendario 10 puntos • Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs Habilidades en seguimiento y evaluación.... 3 puntos • Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados.... 2 puntos		
	PUNTO MÁXIMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (100 * 70%)	60	
3. Evaluación financiera	ENTREVISTA	40%	30%
	PROPUESTA FINANCIERA	30	
	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA		
	El número máximo de puntos se otorgará a la propuesta financiera más baja. Todas las demás propuestas recibirán puntos proporcionalmente según la siguiente fórmula: $P = y (\mu / z)$ DONDE: p = Calificación de la propuesta financiera evaluada y = número máximo de puntos otorgados a la oferta económica μ = importe de la oferta más baja z = monto de la propuesta evaluada		